



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO ECUATORIANO DE PRODUCTIVIDAD

CARRERA TECNOLÓGICA EN ADMINISTRACIÓN

TEMA:

**ELABORACION DE UNA GUIA PARA EL ANALISIS DE
LOS BIENES PARA LA CONTRATACIÓN DEL NUEVO
PROGRAMA DE SEGUROS PARA LA EPMTQP 2023 -2024**

**TRABAJO DE TITULACION PREVIO A: OBTENCION DEL TITULO DE
TECNOLOGO EN ADMINISTRACIÓN**

AUTOR: JAIME SANTIAGO SUÁREZ ESTRELLA.

TUTOR: MSC. RAMIRO TORO

FECHA: 30 DE MARZO DE 2023

DECLARACIÓN DE AUTORÍA



Yo, **JAIME SANTIAGO SUÁREZ ESTRELLA** declaro bajo juramento que la investigación es absolutamente original, autentica, es de mi autoría, que se han citado las fuentes correspondientes y que en su ejecución se respetaron las disposiciones legales que protegen los derechos de autor vigentes. Las ideas, doctrinas, resultados y conclusiones a los que he llegado son de mi absoluta responsabilidad

JAIME SANTIAGO SUÁREZ ESTRELLA

C.C: 1714541214

LICENCIA DE USO NO COMERCIAL

Yo,

JAIME

SANTIAGO SUÁREZ

ESTRELLA portador de la cédula de ciudadanía asignada con el No. 1714541214 de conformidad con lo establecido en el Artículo 110 del Código de Economía Social de los Conocimientos, la Creatividad y la Innovación (INGENIOS) que dice: “En el caso de las obras creadas en centros educativos, universidades, escuelas politécnicas, institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y los conservatorios superiores, e institutos públicos de investigación como resultado de su actividad académica o de investigación tales como trabajos de titulación, proyectos de investigación o innovación, artículos académicos, u otros análogos, sin perjuicio de que pueda existir relación de dependencia, la titularidad de los derechos patrimoniales corresponderá a los autores. Sin embargo, el establecimiento tendrá una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra con fines académicos. Sin perjuicio de los derechos reconocidos en el párrafo precedente, el establecimiento podrá realizar un uso comercial de la obra previa autorización a los titulares y notificación a los autores en caso de que se traten de distintas personas. En cuyo caso corresponderá a los autores un porcentaje no inferior al cuarenta por ciento de los beneficios económicos resultantes de esta explotación. El mismo beneficio se aplicará a los autores que hayan transferido sus derechos a instituciones de educación superior o centros educativos.”, otorgo licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial del proyecto denominado **2023** con fines académicos al Instituto Tecnológico Superior Ecuatoriano de Productividad

JAIME SANTIAGO SUÁREZ ESTRELLA
C.C: 1714541214

Quito, 15/04/2023



Agradecimiento



Dedicatoria

INDICE

Contenido

Agradecimiento	iv
Dedicatoria	v
INTRODUCCIÓN	1
ABSTRACT	2
1. ANTECEDENTES:	3
2. JUSTIFICACIÓN:	5
4. OBJETIVOS ESPECIFICOS	6
2.01 ANALISIS DE INVOLUCRADOS	8
3.01.01 Conceptualización del Árbol de Problemas.	11
3.02. Árbol de objetivos	12
3.02.01 Contextualización del Árbol de Objetivos	13
4.04 Matriz del Marco Lógico	15
5.01 MARCO TEORICO	17
Concepto de Riesgo	17
Clases de riesgos	17
Concepto de Seguro	19
Tipos de Seguros	19
f) Por la exigencia de su contratación	21
Acto	22
Características del Acto Jurídico	23
Contrato	23
Contrato de Seguros	23
5.2 METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN	25
5.02.02.- Diseño de la investigación El diseño de investigación que se va utilizar es el método no experimental. Dado que el objetivo del estudio será realizar un análisis para la contratación del nuevo programa de seguros para la EPMPQ para el periodo 2023 -2024,	25
5.03. Población:	25
5.03.01 Muestra y Muestreo:	25
5.03.02 Fórmula para calcular la muestra	26
5.03.04 La Encuesta	27
5.04. Modelo de encuesta	28

5.05 ANALISIS DE SEGUROS	29
5.05.01 RESPONSABLES DEL ANÁLISIS DE LA GESTIÓN DE SEGUROS	29
5.05.02 RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DE BIENES.....	31
5.05.03 JUSTIFICATIVO PARA LA CONTRATACION DE LAS POLIZAS DE SEGUROS	32
5.05.03.01 Base Legal	33
a) Incendio	33
b) Robo y/o asalto	34
c) Vehículos	34
d) Equipo electrónico	34
e) Fidelidad	35
f) Responsabilidad Civil Predios, laborales y operacionales	35
g) Equipo y maquinaria	35
h) Transporte de valores	36
i) Casco Aéreo	36
j) Vida Colectiva	36
5.05.03.04 TABLA DEL VALOR ASEGURADO Y EL PORCENAJE DEL DEDUCIBLE A PAGAR.....	37
Capítulo VI	37
Aspectos Administrativos	37
6.01 Recursos.....	37
6.02 Presupuesto	38
6.02.01 PRESUPUESTOS ELABORACIÓN EL PROYECTO Y LA GUIA.....	39
6.03 Cronograma.....	40
7.01 Conclusiones	41
7.02 Recomendaciones.....	41

Índice de Tablas

Tabla 1 Matriz T	7
Tabla 2 Análisis de involucrados.....	9
Tabla 3 Matriz de Marco Lógico	15
Tabla 4.....	32
Tabla 5 Valores asegurados.....	37
Tabla 6 Presupuesto	39
Tabla 7 Presupuesto.....	39
Tabla 8 Cronograma	40

Índice de gráficos

Gráfico 1 Mapeo de involucrados	8
---------------------------------------	---

Índice de figuras

Figura 1 Árbol de problemas	10
Figura 2 Árbol de objetivos	12
Figura 3 Matriz de estrategias.....	14

INTRODUCCIÓN

La Empresa Publica Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito “TROLEBUS”, se creó mediante la Ordenanza Municipal No. 0314 del 13 de julio de 2010; y actualmente administra los principales corredores viales de la ciudad: Trolebús, Oriental Ecovía y Sur Occidental. La misma que anualmente tiene que asegurar todos sus bienes como también extender el seguro contra incidentes, accidentes y siniestros en el presente proyecto mediante un análisis de la cobertura de los seguros se detecta irregularidades en la clasificación de los bienes, para lo cual se propone que se realice un nuevo inventario para de ahí poder clasificar los bienes de acuerdo a sus características, igual se menciona que se tiene que contratar a profesionales con un perfil establecido, se enuncia las funciones del personal responsable, el mismo que tiene que hacer un seguimiento para que se cumpla lo determina en el contrato con la aseguradora, también se hace un cuadro de la clasificación de los bienes para saber a qué tipo de seguro corresponde para que se pueda determinar el valor del bien y lo que el seguro cubre y por último se hace una tabla de los valores totales de los bienes que se van asegurar.

ABSTRACT

La Empresa Publica Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito “TROLEBUS” was created by Municipal Ordinance No. 0314 of July 13, 2010; and currently manages the main road corridors of the city: Trolebús, Oriental Ecovía and Sur Occidental. The same one that annually has to insure all its assets as well as extend the insurance against incidents, accidents and claims in the present project through an analysis of the insurance coverage, irregularities in the classification of the assets are detected, for which it is proposed that a new inventory is carried out so that the goods can be classified according to their characteristics, it is also mentioned that professionals with an established profile must be hired, the functions of the responsible personnel are stated, the same one that has to follow up to that it is fulfilled is determined in the contract with the insurer, a table of the classification of the assets is also made to know what type of insurance it corresponds to so that the value of the asset can be determined and what the insurance covers and finally Make a table of the total values of the goods to be insured.

1. ANTECEDENTES:

Macro

El inicio de tener un seguro de personas y bienes viene desde la antigua en las civilizaciones griegas, romanas o babilónicas. En esta época buscaban la protección tanto de sus intereses personales como de la comunidad, vivían en pequeños clanes y a través de la solidaridad y colaboración mutua hacían frente a todos los imprevistos como pérdidas robos o daños de los bienes o la carencia de los productos alimenticios esto lo realizaban de manera conjunta para encontrar alimentos, cazar animales o enfrentarse a otras desgracias que les fueran sucediendo.

Los antecedentes del seguro los encontramos entre los mercaderes babilónicos unos 3.000 años antes de Cristo. Entre todos asumían la pérdida de mercancías al atravesar el país. Esto se conocía como ‘préstamos a la gruesa’: una persona física prestaba dinero a otra por el valor de ciertos objetos que llevará en sus mercancías. Hacia el 2.250 a.C. esta práctica se legalizó y se conoció como parte del Código Hammurabi. Una costumbre que se basaba en la solidaridad vecinal y que cubría cualquier contingencia imprevista. Según el acuerdo con el que se entraba a formar parte del grupo, se podía reponer desde una nave a un animal muerto. Este sistema ya preveía un sistema de indemnización a la esposa en caso de fallecer el cónyuge.

Meso

En el siglo XX se fortalecen las empresas de seguros por el incremento del capitalismo y del libre comercio, así como nacen otros tipos de seguros como el de autos, de incendios entre otros, las empresas aseguradoras comienzan hacer cálculos estadísticos para saber el valor real de cada póliza de aseguramiento para poder cubrir los costos del seguro.

Micro

El Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, emite la Ordenanza Metropolitana No. 0194, sancionada por el señor Alcalde del Distrito Metropolitano, el 13 de marzo de 2012, instrumento mediante el cual define que el Sistema Metropolitano de Transporte Público de Pasajeros constituye el conjunto de componentes y/o elementos que interrelacionados y en el marco del ordenamiento jurídico nacional permiten al Distrito Metropolitano de Quito garantizar y proveer a sus vecinas, vecinos y visitantes, por gestión directa o delegada, el servicio de transporte público colectivo y/o masivo de pasajeros en condiciones de responsabilidad, universalidad, accesibilidad, comodidad, continuidad, seguridad y calidad, dentro de su territorio. Las usuarias y usuarios del Sistema Metropolitano de Transporte Público de Pasajeros gozarán de todos los derechos y garantías establecidas en el ordenamiento jurídico nacional y metropolitano, por cuanto son estos los principales beneficiarios de la implementación del Sistema.

A través de circular GADDMQ-AG-2020-0021-C de fecha 29 de marzo 2020, enviado por la Administración General del MDMQ Dra. Natalia Recalde, comunica a todas las Empresas Municipales bajo convenio interinstitucional, la decisión de que cada Empresa Pública realice su contratación de seguros de manera individual.

A partir de esa fecha se ha venido realizando contrataciones anuales del programa de Seguros de la EPMTQP.

Con el antecedente antes mencionado la EPMTQP requiere realizar una nueva contratación de Seguros por una vigencia anual del 22 de abril de 2023 al 22 de abril de 2024.

2. JUSTIFICACIÓN:

El presente proyecto se realiza ya que, la EMPTPQ, requiere realizar una contratación del nuevo programa de Seguros con el fin de salvaguardar los bienes muebles de la EPMT PQ y bajo su administración, con una vigencia anual del 22 de abril de 2023 al 22 de abril de 2024, para ello es necesario realizar un análisis minucioso de la siniestralidad que se ha venido presentando desde hace 5 años atrás, con el fin de poder determinar el presupuesto necesario para la nueva contratación.

La no contratación del nuevo programa de seguros puede conllevar a determinar actos administrativos a través de la Contraloría General del Estado al incumplir con la ley de bienes.

BIENES. Art. 425.-” Conservación de bienes. - Es obligación de los gobiernos autónomos descentralizados velar por la conservación de los bienes de propiedad de cada gobierno y por su más provechosa aplicación a los objetos a que están destinados.

Con la aplicación de ese proyecto se espera ayudar a que el nuevo contrato de seguros se lo realice de la manera más transparente y técnica posible, y de esa manera los usuarios y los colaboradores de la empresa tengan la seguridad que están bien respaldados y salvaguardados por un buen seguro.

3. OBJETIVO GENERAL

Elaborar de un documento guía para el análisis del nuevo contrato de seguros para la EPMTQP 2023 -2024 y poder tener mayores beneficios para sus asegurados.

4. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a) Formar un equipo para realizar el análisis del programa de Seguros
- b) Analizar la propuesta del nuevo contrato del programa de Seguros
- c) Socializar el análisis con todos los colaboradores

5. IDEA A DEFENDER

Mediante el análisis del contrato se espera mejorar los beneficios de todos quienes se pueden beneficiar del seguro e igual que el seguro atienda de mejor manera todos los siniestros.

CAPITULO I

1. DIAGNOSTICO A TRAVES DEL MARCO LOGICO

1.1 Definición Del Problema Central (Matriz T)

Tabla 1 **Matriz T**

SITUACIÓN EMPEORADA	SITUACIÓN ACTUAL				SITUACION MEJORADA
Alto costo no recuperado por siniestralidad en las frecuencias	Mala aplicación del seguro en los siniestros en las frecuencias				Minimizar los reclamos por los siniestros de parte de los afectados
FUERZA IMPULSADORA	I	PC	I	PC	FUERZA BLOQUEADORA
Capacitar a los conductores sobre el procedimiento de los seguros	2	5	4	1	Carencia de colaboración de la administración para las capacitaciones
Solicitar presupuesto para compra de equipos tecnológicos	1	4	3	1	Inexistencia de presupuesto para la compra de equipos tecnológicos
Establecer bien los convenios establecidos en el contrato de los seguros	2	5	4	1	Mala aplicación del convenio firmado en el contrato de los seguros
Realizar el proceso del cumplimiento del contrato con la aseguradora	2	5	4	1	Desacuerdo de la asegurada para aplicar en los incidentes

Elaborado por: Santiago Suarez

Fuente: Investigación Propia

CAPITULO II

2.01 ANALISIS DE INVOLUCRADOS

2.01.1 Mapeo de Involucrados

El mapeo de involucrados nos ayuda a identificar a las personas, empresas e instituciones que están relacionadas directa o indirectamente con el problema central de la empresa y que les puede afectar en positivo o en negativo

Mapeo de Involucrados

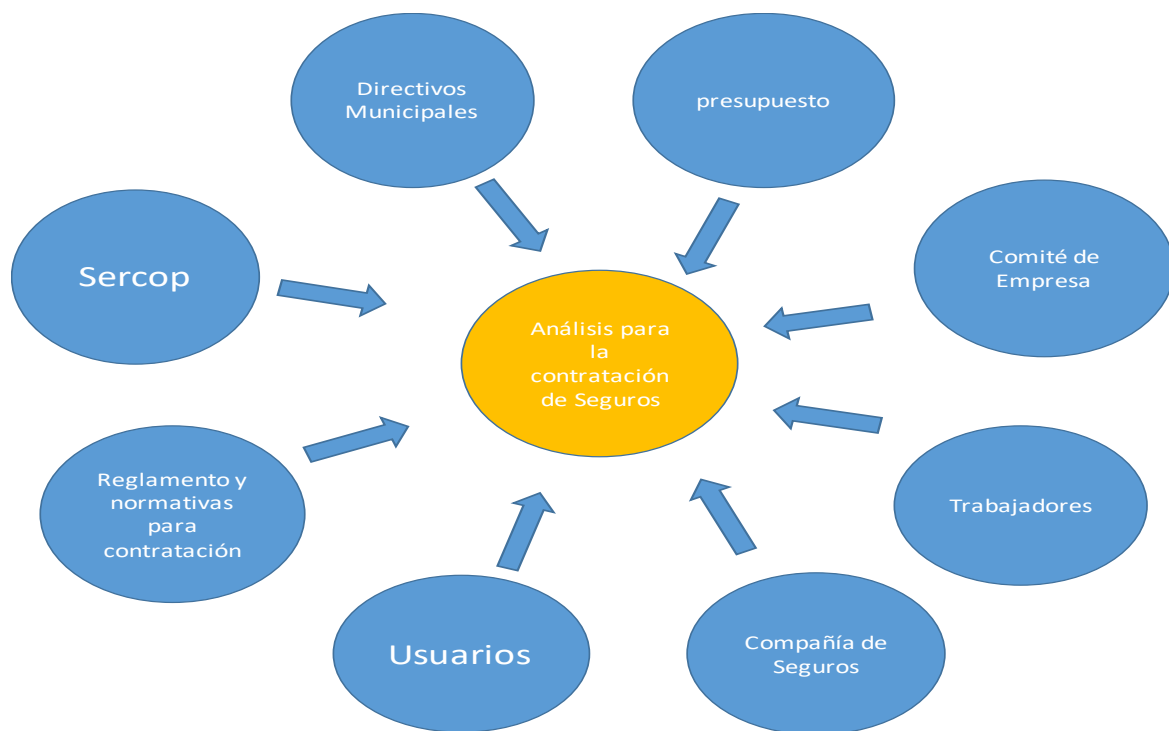


Gráfico 1 Mapeo de involucrados

Elaborado por: Santiago Suarez

Fuente: Investigación propia

2.02.02 Matriz de Análisis de Involucrados

Tabla 2 Análisis de involucrados

Actores Involucrados	Intereses sobre el problema central	Problemas Percibidos	Recursos Mandatos y Capacidades	Intereses sobre el Proyecto	Conflictos Potenciales
EMPRESA	Mejorar los servicios de la aseguradora	Mala aplicación del seguro en los siniestros en las frecuencias	Contrato de la empresa con la aseguradora	Minimizar los reclamos por los siniestros de parte de los afectados	No aplicar el contrato firmado de manera eficiente
USUARIOS	Tener un servicio de calidad	Mala atención de la aseguradora en los siniestros	Contrato de la empresa con la aseguradora.	Contar con un contrato de seguros que tenga más beneficios	No saber cómo hacer uso del seguro
COMPAÑÍA DE SEGUROS	Firmar el contrato nuevo que beneficie de mejor manera a los usuarios	Retardo en dar soluciones a los siniestros	Contrato de la empresa con la aseguradora	Dar mejor calidad de servicio y mejorar los beneficios a los asegurados	No poder firmar el contrato de seguros con la empresa
EMPLEADOS	Mejorar aplicación del seguro	Conflicto con los usuarios por los retardos de atención	Contrato de la empresa con la aseguradora. Capacitaciones	Contar con mejores beneficios y tener eficiencia en la atención de la aseguradora	No saber cómo hacer uso del seguro

Elaborado por: Santiago Suarez

Fuente: Investigación propia

CAPITULO III

3.1 PROBLEMAS Y OBJETIVOS

3.01.01 Árbol De Problemas

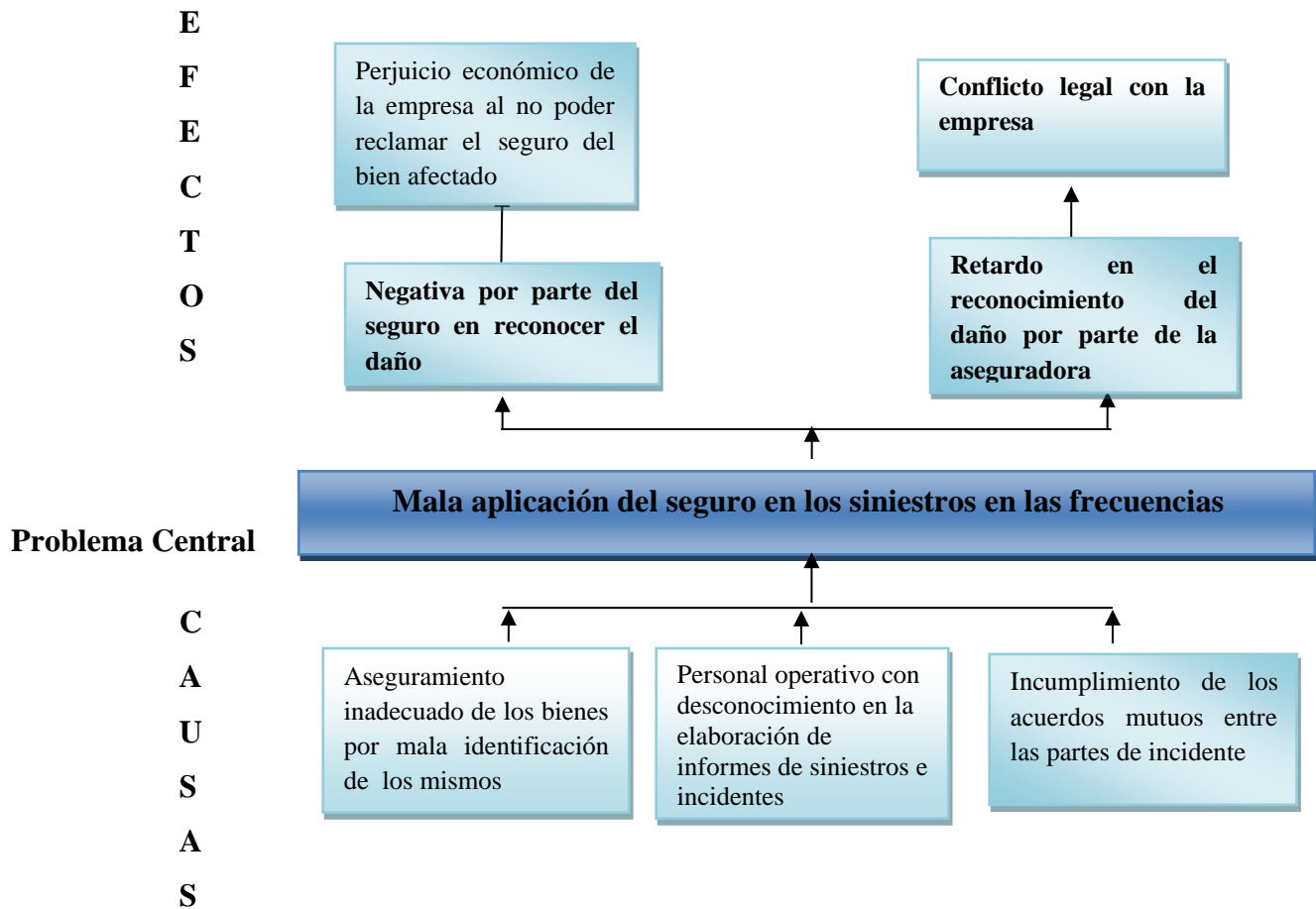


Figura 1 Árbol de problemas

Elaborado por: Santiago Suarez

Fuente: Investigación propia

3.01.01 Conceptualización del Árbol de Problemas.

En el árbol de problemas se considera el problema central, las causas están basadas en las fuerzas bloqueadoras de la matriz T y los efectos que son los que generan las causas.

Las siguientes causas del presente trabajo de investigación para el árbol de problemas son el aseguramiento inadecuado de los bienes por mala identificación de los mismos, lo que ocasiona que no se a clasificado los bienes de acuerdo a su tipo esto influye a que el seguro pague menos por el bien, otra causa es que el personal operativo tenga desconocimiento en la elaboración de informes de siniestros e incidentes, y por último se ha identifica él, incumplimiento de los acuerdos mutuos entre las partes de incidente sabiendo que no es legal hacer ningún tipo de acuerdos ya que todos los bienes de la empresa cuentan con un seguro.

Como problema central se tiene mala aplicación del seguro en los siniestros en las frecuencias

Como efectos la empresa ha identificado la negativa por parte del seguro en reconocer el daño por no tener un informe claro del incidente lo que ocasiona el perjuicio económico de la empresa al no poder reclamar el seguro del bien afectado otro efecto es el retardo en el reconocimiento del daño por parte de la aseguradora lo que general pérdida de tiempo y mal servicio en el transporte público como también conflicto legal con la empresa.

3.02. Árbol de objetivos

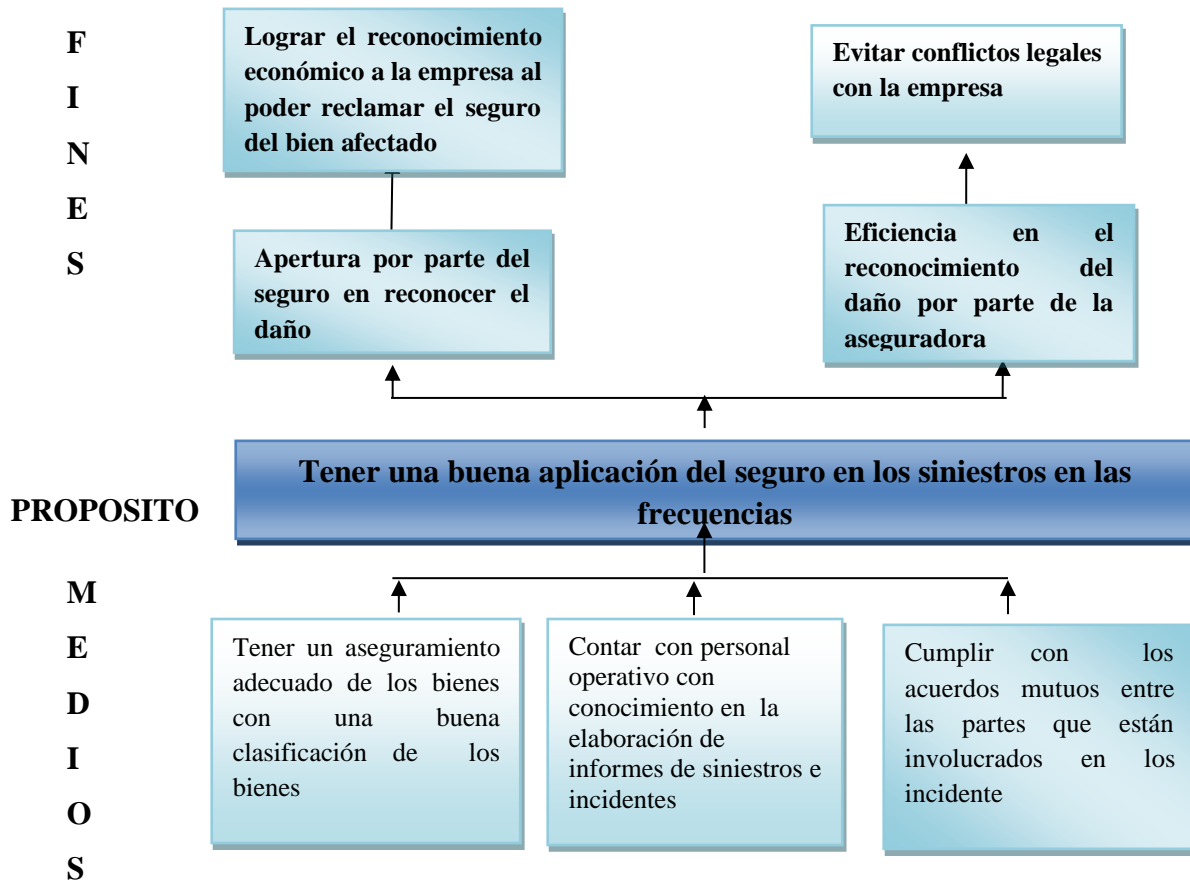


Figura 2 Árbol de objetivos

Elaborado por: Santiago Suarez

Fuente: Investigación propia

3.02.01 Contextualización del Árbol de Objetivos

En la estructura del árbol de objetivos se tiene un objetivo central o propósito, los medios que se basan en las fuerzas impulsadoras de la matriz T, los fines que son los resultados positivos de los efectos.

Su propósito principal es tener una buena aplicación del seguro en los siniestros en las frecuencias

Los medios que ayudan a la solución y a lograr lo propuesto son:

Tener un aseguramiento adecuado de los bienes con una buena clasificación de los bienes de acuerdo a sus características.

Otro medio es contar con personal operativo con conocimiento en la elaboración de informes de siniestros e incidentes para no tener problema al reclamar que el seguro cubra los costos del incidente.

Por último, se espera que se cumpla con los acuerdos mutuos entre las partes que están involucrados en los incidentes cuando estos no quieran ocupar el seguro.

Los fines es lo que se quiere lograr con la aplicación de los medios.

El primer fin es que exista apertura por parte del seguro en reconocer el daño y poder cumplir lo más rápido posible y lograr el reconocimiento económico a la empresa al poder reclamar el seguro del bien afectado

Otro fin es lograr tener eficiencia en el reconocimiento del daño por parte de la aseguradora para evitar conflictos legales con la empresa de parte de los afectados con los incidentes.

3.03 DIAGRAMA DE ESTRATEGIA

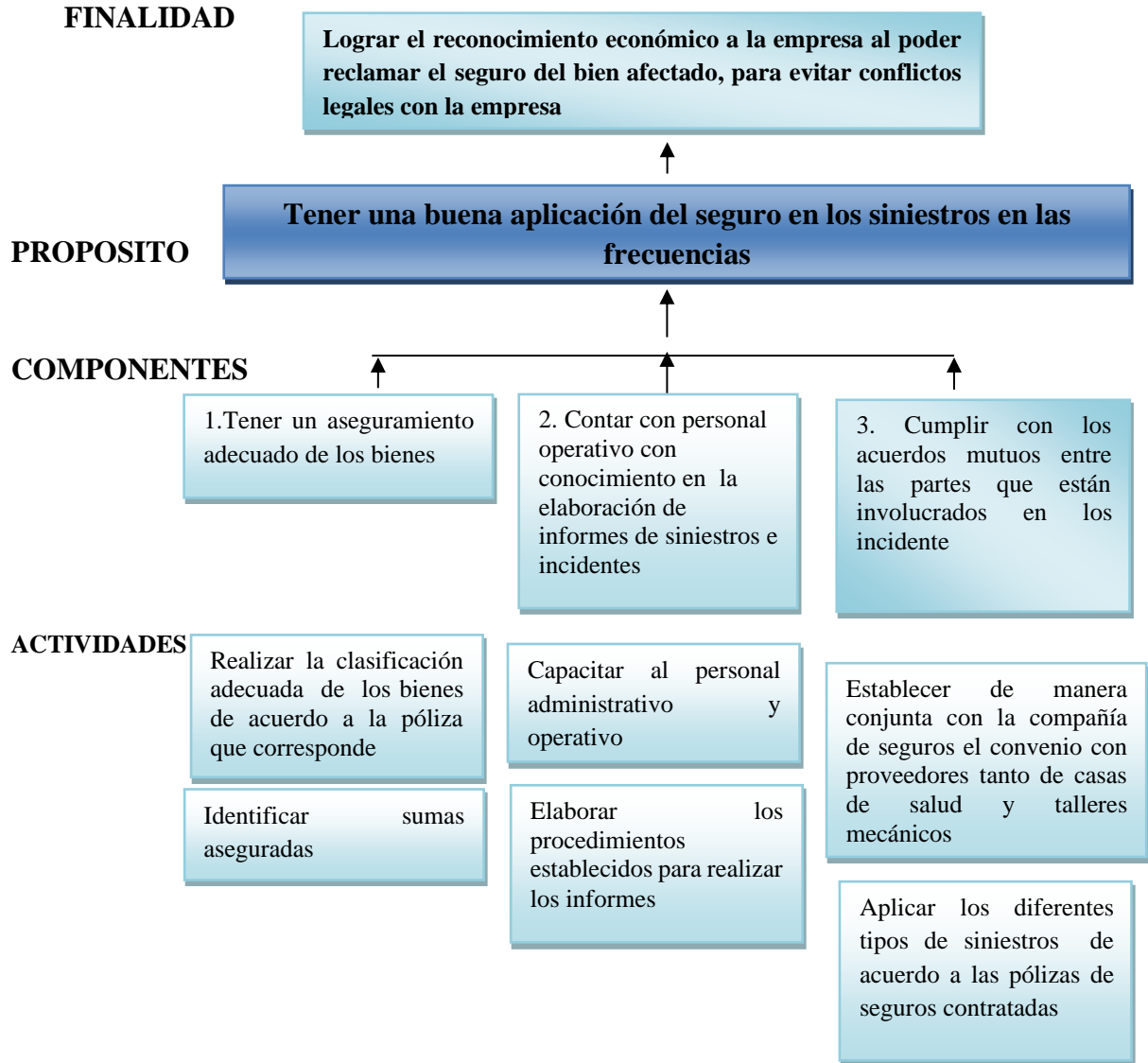


Figura 3 Matriz de estrategias

Elaborado por: Santiago Suarez

Fuente: Investigación propia

CAPÍTULO IV

4.04 Matriz del Marco Lógico

Tabla 3 Matriz de Marco Lógico

Finalidad	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Lograr el reconocimiento económico a la empresa al poder reclamar el seguro del bien afectado, para evitar conflictos legales con la empresa	Minimizar los conflictos y lograr el reconocimiento económico por parte de la aseguradora tanto legales como con los afectados por los incidentes en un 100% para el año 2024	Informe del seguro por la devolución del bien afectado	Incumplimiento del contrato por parte del seguro.
Propósito	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Tener una buena aplicación del seguro en los siniestros en las frecuencias	Satisfacción por parte de la empresa al 100% por el cumplimiento del contrato con la asegurador	Informe del seguro por la devolución del bien afectado Informe del departamento legal del cumplimiento del contrato	Retardo en el cumplimiento del convenio por parte de la aseguradora
Componentes	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
1. Tener un aseguramiento adecuado de los bienes	Cumplimiento al 100% de las pólizas de acuerdo a la clasificación de los bienes	Listo de bienes clasificados por pólizas	Falla en la clasificación de los bienes
2. Contar con personal operativo con conocimiento en la elaboración de informes de siniestros e incidentes	Informes de los siniestros e incidentes bien elaborados	Cumplimiento del procedimiento por parte de la unidad de seguros	Negación de un reclamo por parte de la asegurada o de un tercero
3. Cumplir con los acuerdos mutuos entre las partes que están involucrados en los incidentes	Satisfacción entre las partes del incidente y/o accidentes	Informe final del cierre del reclamo	Clientes internos y externos satisfechos con el servicio
Actividad	Resumen del presupuesto	Medios de Verificación	Supuestos de los Componentes
Realizar la clasificación adecuada de los bienes de acuerdo a la póliza que corresponde	0	Informe de inventarios por parte del departamento de bienes	No poder clasificar correctamente los bienes y seguir con problemas con la aseguradora
Identificar sumas aseguradas	0	Informe de la empresa aseguradora así como también del departamento financiero de la empresa	Los bienes esta sobrevalorados para el contrato con la aseguradora
Capacitar al personal administrativo y operativo	2.000	Lista de asistentes y facturas de pago a los instructores	Inasistencia de los funcionario a los cursos planificados.

Elaborar los procedimientos establecidos para realizar los informes	0	Flujograma de procesos	No respetar los procesos establecidos
Establecer de manera conjunta con la compañía de seguros el convenio con proveedores tanto de casas de salud y talleres mecánicos	0	Convenios con proveedores Actas de acuerdos	No conseguir proveedores calificados
Aplicar los diferentes tipos de siniestros de acuerdo a las pólizas de seguros contratadas	0	Convenios de pago y cumplimiento	No llegar a ningún acuerdo entre los involucrados
TOTAL \$ 2.000			

Elaborado por: Santiago Suarez

Fuente: Investigación propia

CAPITULO V

PROPUESTA

5.01 MARCO TEORICO

Concepto de Riesgo

En términos generales riesgo significa “Peligro, contingencia de un daño. /Cada una de las contingencias que cubre un contrato de seguros” (RAMÓN-GARCÍA, PELAYO Y GROSS, Diccionario Pequeño Larousse Ilustrado, Madrid-España, 1992, pág. 904)

“Es el elemento aleatorio que integra el fundamento de este contrato, que obliga al asegurado, mientras no se produzca, a abonar la prima, generalmente periódica; y al asegurador, a reparar los daños, o entregar la suma convenida, de convertirse el riesgo en mal. Se establece como base del riesgo asegurado que sea incierto, pero ello se combina fundamentalmente con el tiempo, ya que los seguros de vida tienen por base un riesgo, el de la muerte del asegurado u otra persona, según las combinaciones que tarde o pronto es cierto y “seguro” que ha de producirse. El riesgo debe ser sabido por ambas partes, ser futuro (al menos en el conocimiento) y depender el crearlo o suprimirlo de ninguno de los interesados. (Ibidem, pág. 243-244.).

Clases de riesgos

Los riesgos admiten una variedad de clasificaciones, unas de manera general y otras específicas (según el punto de vista con que se lo vea); así tenemos: El Dr. Efrén Ossa, en su obra “Teoría General del Seguro” da una clasificación general de los riesgos:

- Riesgo Especulativo;
- Riesgo Puro;
- Riesgo General;
- Riesgo Catastrófico;
- Riesgo Particular, y;
- Riesgo Especial

(CASTELÓ MATRÁN, Julio, Diccionario MAPFRE de Seguros, Editorial MAPFRE S.A., Madrid España, 1988, pág. 59. 9 Obr. Cit. pág. 97. 22)

Riesgo Especulativo. - Es aquel que se refiere al evento de pérdida o ganancia. Ejm: Un piloto de autos de carrera acude a una competencia de Fórmula 1 con la seguridad de que va a ganar la carrera, sin embargo, esa firmeza no significa que no exista la posibilidad de que pueda perder la competencia. Esto también ocurre en un juego o cuando compramos la lotería (en donde esperamos ganar el premio mayor o el reintegro), etc.

Riesgo Puro. - “Es la posibilidad de pérdida. Más exactamente, la de irrupción eventual de una necesidad económica, que bien puede ser la de hacer frente a un abrupto detrimento del activo (la destrucción total o parcial, causada por el fuero de un inmueble propio, la pérdida, por robo, de elementos del mobiliario familiar) o la de enjugar o absorber un imprevisto aumento del pasivo, o la de suplir el déficit del ingreso familiar motivado por la muerte accidental o natural del esposo y padre”.

Riesgo General. - Hace referencia a aquel que puede afectar a todas las personas o cosas, sin ningún tipo de distinción; como, por ejemplo: Un terremoto, una erupción volcánica, entre otros. La diferencia que existe radica en las consecuencias dañosas o negativas que puede causar.

Riesgo Catastrófico. - Se refiere al riesgo que afecta en caso de que se produzca, a un gran número de personas y bienes, produciendo así una catástrofe.

Riesgo Particular. - Hace referencia al riesgo que están expuestos determinadas personas o bienes como consecuencia de la actividad o profesión que realizan; o el destino de las cosas. Ej. El riesgo que tienen que enfrentar los futbolistas, los pilotos, los aviones, los barcos etc.

Riesgo Especial. - Se refiere a una persona o a un bien. Ej. Las piernas del futbolista Agustín Delgado, los brazos del tenista Nicolás Lapentti, etc. (0 OSAA, Efrén, Teoría General del Seguro, Editorial TEMIS S. A., Bogotá- Colombia, 1988, pág. 4.).

Concepto de Seguro

El seguro es una institución compleja que abarca una serie de aspectos (técnicos, financieros, jurídicos, etc.), motivo por el cual se lo define desde diferentes puntos de vista, así tenemos: Hay autores que destacan el principio de la solidaridad humana y desde esta óptica señalan que el seguro “garantiza un sustitutivo al afectado por un riesgo, mediante el reparto del daño entre un elevado número de personas amenazadas por el mismo peligro. (Ibidem, pág. 257)

Es el principio de la contraprestación y manifiestan que: “es una operación en virtud de la cual, una parte (el asegurado) se hace acreedor, mediante el pago de una remuneración (la prima) de una prestación que habrá de satisfacerla la otra parte (el asegurador) en caso de que se produzca un siniestro” (Ibidem, pág. 265)

Tipos de Seguros

a) Por la naturaleza del riesgo

- **Seguros de personas, o de vida.** - Cubren los daños o las pérdidas que podemos sufrir los seres humanos por actos del hombre o hechos de la naturaleza. Aquí encontramos los seguros de vida, de enfermedad, educación, asistencia en viajes, desmembración, incapacidad, entre otros.
- **Seguros generales, de daños o patrimoniales.** - Cubren los riesgos a los que están expuestos los bienes (cosas, animales). Como ejemplo de ellos tenemos a: seguro de robo, incendio, terremoto, inundación, huracanes, transporte de mercancías por aire,

tierra y mar, aviones, vehículos, buques, seguro electrónico, todo riesgo contratistas, seguro de montaje, seguro agropecuario, lucro cesante, etc.

- **Seguro de responsabilidad civil frente a terceros.** - Cubre los daños que puede ocasionar el asegurado a terceras personas, ya sean daños a las personas o a las cosas.
- **Seguros de Caución o Fianzas.** - Las empresas de seguros dentro de su actividad, están facultadas para otorgar mediante pólizas de seguro, por cuenta de terceros, favor de personas naturales o jurídicas, fianzas o garantías. Las garantías más comunes son: seriedad de la oferta, buen uso del anticipo y cumplimiento de contrato.

b) Por la clase de asegurador

- **Público.** - Pertenece al Estado o al sector público; como ejemplo de ello tenemos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).
- **Privado.** - Se refiere a las empresas de seguros mercantiles (sociedades anónimas) constituidas y autorizadas a operar en el Ecuador; y a las sucursales de aseguradoras extranjeras establecidas legalmente en el país.

c) Por el número de asegurados

- **Seguro Individual.** - Se refiere a que la parte asegurada es una sola persona.
- **Seguro Colectivo.** - En este caso la parte asegurada está integrada por dos o más personas.

d) Por el tipo de asegurados

- **Seguro personal.** - Quien contrata el seguro es un individuo en su beneficio o por cuenta de un tercero.
- **Seguro empresarial.** - En este caso quien contrata el seguro es el patrono para sus empleados o el representante legal para los bienes de la sociedad.

e) Por su duración

- **Seguro de corto plazo.** - Este seguro se contrata por períodos de vigencia menores a un año. Ej: el seguro de transporte (rige el tiempo que dura el viaje).
- **Seguro anual.** - El contrato de seguros en este caso tiene la duración de un año. Ej.: Por lo general los contratos de bienes son a un año, vehículos, incendio, robo, etc.
- **Seguro a largo plazo.** - Son aquellos que se contratan por períodos mayores a un año. Ej.: Los seguros de vida.

f) Por la exigencia de su contratación

- **Seguros Obligatorios.** - Son aquellos ordenados por la ley o por una autoridad. Ej: el seguro contra incendio que se paga a través de las planillas de consumo de energía eléctrica.
- **Seguros voluntarios.** - Los seguros privados son voluntarios por esencia; ya que, ni la empresa de seguros está obligada a aceptar un seguro, ni el asegurado está obligado a contratar con una determinada empresa.

Hechos

Se definen como Hechos, todos los cambios que ocurren en la naturaleza como, por ejemplo: la puesta del sol, el crecimiento de un río, etc.

Los hechos se clasifican en hechos simples y en hechos jurídicos; los primeros son indiferentes o insignificantes para el derecho, esto es que su ocurrencia no crea ni extingue derechos ni obligaciones; Ejemplo: la marcha de los astros excepto la del sol; en tanto que los hechos jurídicos, son aquellos que influyen en la conducta externa de las personas, en su relación de coexistencia con los demás seres creando o extinguiendo derechos u obligaciones;

como es el caso de la posición del sol, que incide por ejemplo en la fijación de los plazos o términos, cuando se dice este contrato empieza a las 12 horas del día X y termina a las 24 horas del día Y; o, los casos de deslaves, aluviones, explosiones volcánicas, entre otros, que pueden crear derechos sobre bienes por accesión o perderlos por desmembración.

Sobre este particular se puede anotar que “no hay derecho que no provenga de un hecho, y precisamente de la variedad de hechos procede la variedad de derechos”. (Luis de Gásperi, Tratado de las Obligaciones, pág. 121).

Acto

En términos generales al acto se lo define como el instante en que se concreta una acción, o como cualquier acción de la voluntad humana; ejemplos el caminar, el saludar, etc.

Los actos pueden ser o no jurídicos.

Son actos jurídicos, los que tienen por objeto establecer relaciones jurídicas entre las personas, para crear, modificar, transferir o extinguir derechos. Como ejemplo de ello tenemos: otorgar un testamento, celebrar un contrato, dictar una sentencia, cualquier acto de administración, entre otros. Cabe manifestar que los actos jurídicos pueden ser lícitos o ilícitos.

Los actos jurídicos lícitos son aquellos que guardan conformidad con las normas legales y morales, es decir no son contrarios a la ley, el orden público, las buenas costumbres y la ética.

Los actos ilícitos contrarían lo antes mencionado como, por ejemplo: el arresto a una persona sin la respectiva orden de la autoridad competente, la violación del derecho de propiedad, la violación a las leyes de tránsito en el caso de que un individuo maneje un vehículo en estado etílico, etc.

Características del Acto Jurídico

Las características principales del acto jurídico son:

- Es un acto voluntario,
- Produce efectos jurídicos;
- Es lícito, y;
- Tiene un fin jurídico inmediato.

Contrato

Concepto. - El Diccionario de la Lengua Española, define al contrato como “el pacto o convenio, oral o escrito, entre partes que se obligan sobre materia o cosa determinada, y a

cuyo cumplimiento pueden ser compelidas” (Diccionario de la Lengua Española, 22^a Edición, Tomo N° 3, Editorial Espasa, España, 2001, pág. 436)

Nuestra Legislación en el artículo 1481 establece que el “contrato o convención es el acto por el cual una parte se obliga para con otra a dar, hacer o no hacer alguna cosa.

Cada parte puede ser una o muchas personas” (7 Código Civil, Corporación MYL, Tomo II, Ediciones Legales, Ecuador, 2001, pág. 119)

Por ejemplo, en el contrato de compra – venta intervienen dos partes, la vendedora (que puede ser una o más) y es la que se obliga a entregar la cosa vendida a la otra parte (que es la compradora, que también puede estar integrada por varias personas o solamente por una) y es la obligada a pagar el precio pactado por la cosa vendida.

Contrato de Seguros

Concepto. - “En general, es el documento o póliza suscrito con una entidad de seguros en el que se establecen las normas que han de regular la relación contractual de aseguramiento entre ambas partes (asegurador y asegurado), especificándose sus derechos y obligaciones

respectivos. Desde un punto de vista legal, el contrato de seguro es aquél por el que el asegurador se obliga, mediante el cobro de una prima y para el caso de que se produzca el evento cuyo riesgo es objeto de cobertura, a indemnizar, dentro de los límites pactados, el daño producido al asegurado, o a satisfacer un capital, una renta u otras prestaciones convenidas” (Decreto Supremo N° 1147 reformativo al Código de Comercio, Art. 6)

Asegurador. - “Es la persona que, mediante la formalización de un Contrato de Seguro, asume las consecuencias dañosas producidas por la realización del evento cuyo riesgo es objeto de cobertura.- Sinónimo de entidad de seguros” (CASTELÓ MATRAN, Julio, Diccionario MAPFRE de Seguros, Editorial MAPFRE S.A., Madrid - España, 1988, pág., 22.).

Solicitante. - “Se da este nombre a quien formula una solicitud de seguros” (Obr. Cit. pág., 283)

Asegurado. - “Es la persona interesada en la traslación de los riesgos”. (Art. 3 Decreto Supremo 1147).

Beneficiario. - Es la persona natural o jurídica designada por el asegurado para recibir la indemnización prevista en el contrato, en caso de producirse el siniestro. El artículo 3 del Decreto Supremo N° 1147 lo define como: “la persona que ha de percibir en caso de siniestro, el producto del seguro”

La prima.- Guillermo Cabanellas señala que la prima del seguro “es la cantidad de dinero que de una vez o periódicamente (esto es mas frecuente) paga el asegurado al asegurador como contraprestación del riesgo que constituye el objeto del seguro.”(Diccionario Enciclopédico de Derecho Usual, 16ª Edición, Editorial Heliasta S.R.L., Buenos Aires- Argentina, 1981, pág. 404.)

5.2 METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN

5.02.01 Generalidades:

La metodología de la investigación es el método que se utiliza para resolver un problema de investigación mediante la recopilación de datos utilizando diversas técnicas, proporcionando una interpretación de los datos recopilados y sacando conclusiones sobre los datos de la investigación.

5.02.02.- Diseño de la investigación El diseño de investigación que se va utilizar es el método no experimental. Dado que el objetivo del estudio será realizar un análisis para la contratación del nuevo programa de seguros para la EPMTQP para el periodo 2023 -2024,

se va a recurrir a un diseño no experimental, que se va aplicar de manera transversal considerando que el tema de investigación tiene un sustento teórico legal, se procedió a realizar una investigación de tipo descriptivo para conocer a detalle las ventajas que se puede obtener del nuevo contrato de seguro.

5.02.03. Enfoque de la investigación. El enfoque de la investigación es cuantitativo ya que se va a recolectar y analizar datos numéricos por cuanto los beneficios que se obtienen del seguro son por lo general económicos, la recopilación de información se utilizara mediante la técnica de la encuesta para saber el criterio que tiene los beneficiarios del seguro.

5.03. Población:

La población del estudio está conformada por los 1700 **empleados** de la empresa la EPMTQP

5.03.01 Muestra y Muestreo:

Es un subconjunto o una parte del universo o población en que se llevará a cabo la investigación pero que tenga las mismas características de la población total. Para cumplir esta característica la inclusión de sujetos en la muestra debe seguir una técnica de muestreo.

De acuerdo al dato obtenido se tomará en cuenta para la muestra el total de empleados que existen en la empresa que son de 1700 para determinar la muestra y así tener nuestra información previa para la que va dirigida nuestra investigación.

5.03.02 Fórmula para calcular la muestra

$$n = \frac{N}{(N - 1)E^2 + 1}$$

n= tamaño de la muestra

N= tamaño de la población

E^a= error máximo elevado al cuadrado

Desarrollo:

$$n = \frac{1700}{(1700 - 1)8\%^2 + 1}$$

$$n = \frac{1700}{(1700 - 1)0.08 + 1}$$

$$n = \frac{1700}{64,92}$$

$$n = 123$$

N = 123 ENCUESTAS

5.03.03 Técnicas de obtención de información

La información que se levante, debe ser suficiente, confiable, válida y sistemática, de tal manera que le permita al auditor, llegar a conclusiones y elaborar recomendaciones con bases sólidas.

5.03.04 La Encuesta

La encuesta es una técnica que sirve para obtener datos de varias personas cuyas opiniones personales interesan al investigador, se utiliza un listado de preguntas escritas que pueden ser preguntas abiertas o cerradas se entregan a los sujetos, a fin de que las contesten igualmente por escrito. Ese listado se denomina cuestionario.

5.04. Modelo de encuesta

EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO “TROLEBUS”

ENCUESTA

Lea detenidamente las preguntas y conteste marcando con un x en la opción que cree que sea la correcta:

PREGUNTAS	SI	NO
1.- Conoce usted las pólizas de Seguros con las que cuenta la Empresa		
2.- Usted conoce las competencias de la Unidad de Seguros		
3.- Cree usted que la empresa debería brindar capacitaciones y manejo de pólizas de Seguros		
4.- Está de acuerdo en que la Empresa debería cobrar deducibles a los custodios de los bienes cuando estos tienen algún tipo incidente y/o accidente		
5.- Usted conoce la clasificación de los bienes de acuerdo a la póliza de seguros contratada		
6.- Conoce el valor de deducibles de acuerdo a las pólizas de seguros contratadas		
7.- Está de acuerdo en que se elimine los deducibles que se cobran al personal como custodio de los bienes		
8.- Cree usted que el manejo de los listados de bienes debería manejarse en una hoja electrónica		

Elaborado por: Santiago Suarez

Fuente: Investigación propia

8. Tabular la información

5.05 ANALISIS DE LA GESTION DE LOS SEGUROS

5.05.01 RESPONSABLES DEL ANÁLISIS DE LA GESTIÓN DE SEGUROS

5.05.01.01 Misión:

Administrar, asegurar los bienes muebles e inmuebles y coordinar con las áreas internas y externas la reposición inmediata del mismo por causa de algún hecho, fenómeno o situación afectada a los activos de la EPMTQP.

5.05.01.02 Responsables:

Especialista de Seguros Atribuciones y Responsabilidades:

5.05.01.03 del Especialista en Seguros:

Perfil profesional: Título de tercer nivel en administración – economía o afines

Especializado: en seguros.

2 años de experiencia en funciones similares

Funciones:

- a) Gestionar la recuperación de valores con las empresas aseguradoras contratadas por los siniestros generados en la ejecución de actividades o prestación del servicio por parte de la EPMTQP;
- b) Analizar y evaluar la siniestralidad producida durante la vigencia del programa de seguros que la EPMTQP mantiene, para establecer medidas correctivas y preventivas;

- c) Coordinar con la compañía de seguros el establecimiento de convenios con clínicas u hospitales, proveedoras de equipos, bienes e inmuebles para la atención de los usuarios o personal afectado y restitución de bienes;
- d) Elaborar y presentar informes periódicos sobre el nivel de siniestralidad en la cual se encuentra la EPMTQP;
- e) Solicitud de avalúos a los responsables de mantenimiento de los diferentes corredores;
- f) Gestionar la matriculación de flota; y
- g) Ejercer las demás atribuciones, delegaciones y responsabilidades que en el ámbito de su competencia asignare el Gerente Administrativo Financiero o el Coordinador Administrativo.

Productos y Servicio:

Objetivo del cargo:

- a) Plan de Seguros
- b) Informe de Recuperación de Valores
- c) Informe de Siniestralidad
- d) Elaboración de Convenios de Seguros
- e) Avalúos de Aseguramiento
- f) Demás productos en el ámbito de su competencia

5.05.02 RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DE BIENES

Misión

Planificar, registrar, administrar y controlar los bienes muebles e inmuebles que integra la EPMTQP para su funcionamiento.

Responsable:

Especialista de Bienes

Perfil profesional: Título de tercer nivel en administración – economía o afines

Especializado: en seguros.

2 años de experiencia en funciones similares

Atribuciones y Responsabilidades:

- a) Administrar, distribuir y llevar el control de los bienes muebles e inmuebles para el normal funcionamiento de las diferentes áreas administrativas y operativas de la EPMTQP;
- b) Realizar el registro y control de los bienes que se encuentran bajo la custodia de cada uno de los servidores públicos que integran las áreas administrativas y operativas de la EPMTQP;
- c) Mantener actualizado el listado de los bienes con sus respectivos custodios de la EPMTQP;
- d) Realizar el inventario de bienes en las fechas planificadas a toda la EPMTQP;
- e) Realizar los traspasos y entrega de bienes a los custodios respectivos;

- f) Preparar informes para remates, bajas, donaciones de bienes, de acuerdo a las disposiciones internas y la normativa legal vigente;
- h) Ingreso, registro y codificación de los bienes adquiridos por la EPMTQP;
- i) Elaboración del plan de levantamiento de información de inventarios;
- i) Realizar el proceso de baja de bienes en coordinación con el área financiera; y
- j) Ejercer las demás atribuciones, delegaciones y responsabilidades que en el ámbito de su competencia asignare el Gerente Administrativo Financiero o Coordinador de Logística e Insumos

Productos y Servicio:

Objetivos:

- a) Traspaso de Bienes
- b) Informe de Bienes y custodios
- c) Informe de Inventario de Bienes
- d) Plan de Inventario de Bienes
- e) Informe de Baja de Bienes
- f) Demás productos en el ámbito de su competencia

5.05.03 JUSTIFICATIVO PARA LA CONTRATACION DE LAS POLIZAS DE SEGUROS

Tabla 4

	Ramo de Seguro	Contratación
a	Incendio	Obligatoria
b	Robo y/o asalto	Obligatoria

c	Vehículos	Obligatoria
d	Equipo electrónico	Obligatoria
e	Fidelidad	Obligatoria
f	Responsabilidad Civil Predios, laborales y operacionales.	Obligatoria
g	Equipo y maquinaria	Obligatoria
h	Transporte de valores	Obligatoria

5.05.03.01 Base Legal

1.- Normas de control interno para las entidades, organismos del sector público y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos; Art. 406-06

2.- Artículo 118 de la Constitución Política de la República del Ecuador; Reglamento para registro y control de Cauciones Capítulo 1 Generalidades Art. 2

3.- Contrato Colectivo

5.05.03.02 Conceptualización General

Las pólizas nombradas y contratadas de acuerdo al riesgo expuesto y transferido, ampara a los bienes muebles e inmuebles especies valoradas monedas de corriente, dinero, así como a los trabajadores y bienes bajo administración y/o custodio de la EPMTQP.

5.05.03.03 Justificación

a) Incendio

Los contenidos, mampostería, subterráneos y predios operacionales se ven expuestos a varios riesgos puntualmente a los eventos de la naturaleza y el incendio principalmente; es así que estos bienes muebles e inmuebles así como los elementos, equipos, documentos, valores y demás bienes en ellos contenidos se ven expuestos a los mismos riesgos al presentarse tales eventos, es así que al identificar los riesgos expuestos se los ampara bajo la cobertura de la póliza y de los amparos extendidos a través de otras pólizas. Al ser los bienes patrimonio del Estado a través del MDMQ y la EPMTQP, merece la identificación y responsabilidad de un custodio quien podrá dar fe del buen uso de estos y su mantenimiento, así como del cuidado y preservación.

b) Robo y/o asalto

Es imprescindible la protección de los bienes en los posibles eventos cuya naturaleza no es un evento de incendio o natural, es así que frente a la pérdida de los bienes en ellos contenidos

por el acto de un ladrón que utiliza la fuerza amedrentación y amenaza se requiere de una cobertura expresa dentro de los predios.

c) Vehículos

El riesgo de un vehículo de servicio y de auxilio es alto, más aún cuando la cobertura de servicio de este bien cambia de acuerdo a los tramos de cobertura, identificados como sur, centro y norte, pese a transitar por una vía exclusiva se enfrenta a los riesgos externos por la

imprudencia ya sea de peatones u otros conductores de automotores y motorizados que comparten o disponen de la vía de tránsito, si bien los vehículos por decreto ejecutivo obligatorio para cada automotor gozan del amparo del seguro.

d) Equipo electrónico

Todos los bienes de ésta naturaleza o considerados en un 70% electrónicos se ven expuestos a riesgos no considerados naturales más bien particulares por su función y uso, es importante mencionar que la transferencia del riesgo de estos equipos es frecuente por tal razón requieren de un amparo especial cuando estos se encuentran en el desarrollo de sus capacidades de manejo o tenencia de sus custodios, pues el riesgo cambia al transferirse de su estado de descanso o desuso, bodegaje, operación o baja en bodega.

e) Fidelidad

Para responder por el fiel cumplimiento de los deberes, tienen obligación de prestar caución a favor de las respectivas instituciones del Estado, los servidores públicos y o personas naturales y/o jurídicas que desempeñen funciones de recepción, inversión, control, administración y custodio de recursos públicos.

f) Responsabilidad Civil Predios, laborales y operacionales.

Al presentarse un evento provocado por la impericia, descuido o inobservancia mal intencionada de los funcionarios que afectaren a la propiedad y/o la humanidad de terceras personas, así como en el normal desempeño de las operaciones, se requiere del amparo económico de la empresa para enfrentar estos posibles daños.

g) Equipo y maquinaria

Es importante aclarar que la Póliza de Contratistas Equipo y Maquinaria apunta al amparo de equipos pesados con movilidad, estáticos o motorizados, los cuales cumplen funciones puntuales y específicas, así como motores de transferencia, calderos, bombas y estaciones de transformación, para esta última necesarias cobertura extendida; los Trolebuses como tal se los a considerado, más bien se les a dado la figura de un equipo pues la tecnología y su

funcionamiento de tracción además de la restricción de su movilidad y circulación le merece tal concepto, pese a su naturaleza de servicio, el cual presenta riesgos tanto de un equipo como de un vehículo motorizado.

h) Transporte de valores

Es necesario por el cúmulo de valores custodiados en los predios, ampararlos en el evento de la intervención de maleantes cuando estos valores en suma se están trasladando a las bóvedas de la empresa o viceversa, pues al estar fuera de los predios en movimiento no merecen cobertura extendida.

i) Casco Aéreo

Cubre UAV de propiedad de y / u operado por el Asegurado, según el detalle otorgado por el asegurado, contra Todo Riesgo de Pérdida o Daño Físico, la presente póliza es para cubrir específicamente a un Drone.

j) Vida Colectiva

Póliza de Seguro de Vida en grupo, incluyendo amparo de incapacidad total y permanente por accidente o enfermedad, cubre la muerte del funcionario asegurado por cualquier causa.

OBSERVACIÓN:

La información obtenida para la elaboración de las bases técnicas para la contratación del programa de seguros, ha sido proporcionada por las diferentes Áreas, Gerencia Técnica,

Bienes, Recaudación y Financiero de la EPQ, siendo esta indispensable para verificar y asegurar los montos requeridos de acuerdo a las pólizas a contratar.

5.05.03.04 TABLA

DEL VALOR

ASEGURADO Y EL PORCENAJE DEL DEDUCIBLE A PAGAR

Tabla 5 Valores asegurados

	RAMO	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLES
1	Equipo Electrónico	\$3.147.730,17	<ul style="list-style-type: none"> • EQUIPOS FIJOS Y PORTATILES 10 % DEL VALOR DEL SINIESTRO, MINIMO \$100 • HURTO DE EQUIPOS 10% DEL VALOR DEL SINIESTRO MINIMO \$200,00
2	Equipo y Maquinaria	\$124.461.903,03	10 % DEL VALOR DEL SINIESTRO, MINIMO \$ 1.500
3	Fidelidad	\$150.000,00	Sin deducible
4	Incendio	\$36.851.593,47	<ul style="list-style-type: none"> • RIESGOS NATURALES: 2% DEL VALOR DE LA PROPIEDAD AFECTADA, MINIMO 10 % DEL VALOR DEL SINIESTRO, MINIMO \$ 500 • VIDRIOS, CRISTALES Y PLASTICOS: 10% DEL VALOR DEL SINIESTRO, MINIMO \$ 100 • OTROS RIESGOS: 10% DEL VALOR DEL SINIESTRO, MINIMO \$ 100 • COBERTURA EXTENDIDA: 10% DEL VALOR DEL SINIESTRO, MINIMO \$ 100 • POSTES: 10% DEL VALOR DEL SINIESTRO, MINIMO \$ 100 • TERRORISMO Y SABOTAJE: 10% DEL VALOR DEL SINIESTRO, MINIMO \$ 2.000,00
5	Responsabilidad Civil	\$200.000,00	Sin deducible
6	Robo, asalto	\$1.094.821,86	<ul style="list-style-type: none"> • ROBO Y/O ASALTO, Y/O HURTO: 10% DEL VALOR DEL SINIESTRO, MINIMO \$ 100 • OBRAS DE ARTE: 10% DEL VALOR DEL SINIESTRO, MINIMO \$ 500 • DINERO EN PARADAS Y ESTACIONES: 10% DEL VALOR DEL SINIESTRO, MINIMO \$ 20
7	Dinero y Valores (Transporte)	\$3.000,00	10% DEL VALOR DEL SINIESTRO, MINIMO \$ 20
8	Vehículos	\$995.220,54	10% DEL VALOR DEL SINIESTRO, MINIMO \$ 100
9	Rotura de Maquinaria	\$974.863,93	10% DEL VALOR DEL SINIESTRO, MINIMO \$ 200
10	Casco Aéreo	\$2.751,60	10% DEL VALOR DEL SINIESTRO, MINIMO \$ 100
11	Vida	\$42.550.000,00	
Total suma asegurar		\$210.431.884,60	

Capítulo VI

Aspectos Administrativos

6.01 Recursos

6.01.01 Recursos Humanos

- ✓ Personal
- ✓ Funcionarios de las aseguradoras
- ✓ Participantes, plataforma de apoyo de la empresa
- ✓ Responsables de las actividades
- ✓ Personal Directivo

6.01.02 Recursos Materiales

- ✓ Materiales y suministros de oficina
- ✓ Documentos financieros de consulta
- ✓ Normas Legales
- ✓ Computadores
- ✓ Impresora

6.01.03 Recursos Técnicos y tecnológicos

- ✓ Aplicación de técnicas grupales
- ✓ Aplicación de técnicas de comunicación
- ✓ Software de inventarios
- ✓ Internet

6.01.04 Recursos Financieros

La empresa asumirá Los costos del estudio para poder realizar el análisis del convenio que se va a firmar con la aseguradora ya que estos benefician a la empresa. Así mismo cuando se realice la socialización de la aplicación del seguro, se destinará un presupuesto para cumplir con lo establecido.

6.02 Presupuesto

La elaboración del presupuesto es importante ya que, a través del mismo, las actividades de la empresa en términos cuantitativos se hacen de manera planificada, controlada y ordenada considerando las posibles fluctuaciones que pueden presentarse en el futuro, a fin de que las mismas no tengan mayor impacto en el giro normal de la empresa.

Es un proyecto dirigido a la empresa EPMTQP y por lo tanto busca su beneficio, los gastos del del presente proyecto correrán a cargo de la misma empresa.

El presupuesto está facultado para una inversión total de 2.000 Cabe señalar que todos los datos han sido observados y analizados cuidadosamente, tomando en cuenta la situación actual de la empresa.

Presupuesto para la elaboración de una guía para el análisis de los bienes para la contratación del nuevo programa de seguros para la EPMT PQ

6.02.01 PRESUPUESTOS ELABORACIÓN EL PROYECTO Y LA GUIA

Tabla 6 Presupuesto

Tabla 7 Presupuesto

DETALLE DE GASTOS	VALOR \$
Copias	20.00
Impresiones	13.00
Internet	40.00
Anillados	10.00
Empastados	12.00
Transporte	15.00
Proceso para la elaboración de la guía	
Costos Administrativos	150.00
Capacitación	2.000.00
TOTAL	

Elaborado por: Santiago Suarez
Fuente: Investigación propia

6.03 Cronograma

El diagrama de Gantt, se tomó en cuenta la variable tiempo estudio del proyecto, partiendo de Enero del 2023 hasta Marzo del 2023 y la variable actividad en donde se puntualiza lo que se realizara.

Tabla 8 Cronograma

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE TITULACION 2022-2023										
TEMAS	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 5	SEMANA 6	SEMANA 7	SEMANA 8	SEMANA 9	SEMANA 10
	16-22 ENE	23-29 ENE	30-ENE-5 FEB	6 - 12 FEB	13 - 19 FEB	20 - 26 FEB	27 FEB - 5 MAR	6 - 12 MAR	13 - 19 MAR	20 - 26 MAR
1. Antecedentes										
2. Justificación										
3. Objetivo General										
4. Objetivos Específicos (3)										
5. Idea a defender										
CAPITULO 1.- FUNDAMENTACION TEORICA										
CAPITULO 2.- Marco metodológico										
CAPÍTULO 4: DIAGNOSTICO A TRAVES DEL MARCO LOGICO										
4.1 Definición Del Problema Central (Matriz T)										
4.2 ANALISIS DE INVOLUCRADOS										
4.2.1 Mapeo De Involucrados										
4.2.2 Matriz De Análisis De Involucrados										
4.3 PROBLEMAS Y OBJETIVOS										
4.3.1 Árbol De Problemas										
4.3.2 Árbol De Objetivos										
4.4 ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS										
4.4.1 Diagrama De Estrategias										
4.4.2 Matriz de Marco Lógico										
CAPÍTULO 5: PROPUESTA										
5.1 Esquema de la propuesta										
5.2 Formulación del proceso de aplicación de la propuesta										
CAPÍTULO 6: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES										
6.1 Conclusiones										
6.2 Recomendaciones										
BIBLIOGRAFIA Y ANEXOS										

Elaborado por: ITSEP
Fuente: ITSEP

CAPÍTULO VII

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7.01 Conclusiones

1. Mediante esta investigación se pudo detectar que no se ha realizado bien los listados de los bienes que se van asegurar de acuerdo al tipo lo que ha ocasionado problemas entre los involucrados.
2. Determinar la siniestralidad de la EPMTPQ, identificar sus deficiencias y en función de eso se presenta el presente proyecto para mejorar el análisis y la viabilidad del presupuesto necesario para la contratación, así mismo identificar las coberturas y pólizas que sean necesarias el ser contratadas.

7.02 Recomendaciones

1. Socializar a todos los involucrados sobre los parámetros del contrato de la EPMTPQ con la aseguradora, para que sepan sobre los procedimientos que deben realizar cuando tengan algún incidente, accidente o siniestro, así como también de los beneficios que da la aseguradora.
2. Aplicar lo propuesto en el presente proyecto, verificando las condiciones de la contratación con la aseguradora, así mismo dar cumplimiento a la base legal esencial para llevar a cabo su contratación.

BIBLIOGRAFIA Y ANEXOS

ALVEAR YCAZA, José, Introducción al Derecho de Seguros, Editorial EDINO, Guayaquil– Ecuador.

ALVEAR YCAZA, José, Análisis, Comentarios y Sugerencias sobre algunos aspectos del Derecho de Seguros en el Ecuador, Publicado por Amazonas Compañía de Seguros, Ecuador.

AYALA MORA, Enrique (Director de la Investigación), La Superintendencia de Bancos, Quito- Ecuador.

BENITEZ DE LUGO, Luis, Tratado de Seguros”, Volumen I, Instituto Editorial Reus, Madrid – España, 1955.

CABANELLAS, Guillermo, Diccionario Enciclopédico de Derecho Usual, Editorial Heliasta S.R.L, Tomo VI, 16° Edición, Buenos Aires- Argentina, 1981.

CARTER R. L, El Reaseguro, Editorial MAPFRE S.A., Madrid-España, 1979.

CASA ARUTA, Ernesto, Entorno y problemas de la Empresa Aseguradora”, Editorial MAPFRE S.A., Madrid – España, 1977.